

AÑO 2020



Nº Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal informe sobre el control Canino y Felino.

Neuquén, 07 de Agosto de 2020.-



A la Presidenta del Concejo Deliberante
Sra. Claudia Argumero
Ciudad de Neuquén
S/D

Por intermedio de la presente nos dirigimos a Ud. a efectos de presentar los proyectos que se adjuntan, a fin de que tome estado parlamentario en la próxima Sesión Ordinaria.

Sin otro particular, los saludo atentamente.-



Ing. GUILLERMO MONZANI
Concejal - Bloque Juntos por el
Cambio - UCR
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén



Dra. JORGELINA GONZALEZ
Concejal - Bloque Juntos por el
Cambio - UCR
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén



CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

BLOQUE UCR - JUNTOS POR EL CAMBIO

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

La Ley Provincial N.º 4351; la Ordenanza N.º 11036/08; y

CONSIDERANDO:

Que la presencia de animales sueltos en la vía pública de nuestra ciudad es un riesgo para los habitantes de la misma.

Que se cuenta con antecedentes de accidentes causados por animales sueltos.

Que la presencia de materia fecal en el medio ambiente genera una contaminación orgánica, que pone en riesgo potencial la salud de los niños.

Que se cuenta con una casuística importante de accidentes por mordedura provocada principalmente por caninos.

Que una comunidad con población animal controlada es el reflejo de una sociedad armónicamente equilibrada.

Que si bien está comprobado que la castración no controlará el crecimiento de la población canina, no deja de ser una herramienta de suma importancia para lograr el fin deseado.

Que la concientización de la población en la tenencia responsable de los animales es el pilar fundamental en el control sanitario y poblacional de los animales.

Que es obligación del ser humano cumplir y velar por el derecho de los animales.

Que de acuerdo a la demanda del servicio de esterilización sería necesario habilitar otras vías de comunicación.

Por ello, y en virtud de lo establecido en el Artículo 67, Inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO DELIBERANTE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE

COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1º: SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal para que informe, mediante la Dirección de Bienestar Animal Zoonosis y Vectores o el área que corresponda, sobre:

- a) Programas de concientización a los vecinos para esterilizar a la población canina.
- b) Funcionamiento, cronograma mensual y estado de los quirófanos móviles.
- c) Cantidad de esterilizaciones efectuadas mensualmente en Zoonosis de la Municipalidad.
- d) Programas de vacunación y desparasitación para animales en situación de calle.
- e) Cantidad de profesionales veterinarios que están trabajando en el área
- f) Todos los datos de interés respecto al funcionamiento de la Dirección de Control de Zoonosis y Vectores o el área correspondiente.

ARTÍCULO 2º: SOLICITASE otras vías de comunicación para facilitar el acceso a los turnos.-

ARTÍCULO 3º: COMUNÍQUESE al Órgano Ejecutivo Municipal.-

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén			
REGISTRO UNICO Nº		44144	
Fecha	11/08/20	Folios	02
		Hora	11:28
Financ	Mercos	Asesor	Almoya
Dirección General Legislativa			


ROCIO M. CASAMAYOR JABAT
Concejal - Bloque Juntos por el
Cambio - UCR
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén

11/08/2020	ENTRADA Nº	457/2020
Ingresado en la Fecha pase al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. Nº 237-3-2020 o Nota Nº /		
Recibió	Mercos	
Firma		MESA DE ENTRADA (D.G.L.)


Dra. JORDELINA GONZALEZ
Concejal - Bloque Juntos por el
Cambio - UCR
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén

13/08/2020	Por disposición del C. Deliberante Sesión	Ordinaria
Nº	12/20	
Pase a la Comisión	Ecología M. Ausuberte	
Dirección Gral. Legislativa		


Ing. GUILLERMO MONZANI
Concejal - Bloque Juntos por el
Cambio - UCR
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén

Neuquén, 02 de septiembre de 2020



A la Dirección General de Despacho
Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén
Sra Julieta Van de Genatche

Solicito tenga a bien adjuntar informe realizado por la Subsecretaria de Ciudad Saludable de la Municipalidad de Neuquén Sra. Andrea Ferracioli en referencia a Entrada 457/2020 Expediente CD-237-B-2020.

Sin más saludos atentamente-


CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE NEUQUÉN
ISABEL MOSNA
CONCEJAL - BLOQUE MPN

Neuquén 2 de Septiembre 2020

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Expediente CD -237-B- 2020

INFORME

Por medio de la presente se comunica al Cuerpo de Concejales y Concejales de la Ciudad de Neuquén en carácter de Subsecretaria de Ciudad Saludable dependiente de la Secretaria de Ciudadanía lo solicitado en el expediente anteriormente citado.

Al respecto, y a fin de poder brindar acabada respuesta a las inquietudes formuladas, se seguirá el orden de los mismos, a saber:

Dirección Municipal de Bienestar Animal, Zoonosis y Vectores

Informe de actividades

Por medio de la presente elevo a Ud. informe de las actividades realizadas por la Dirección Municipal de Bienestar Animal, Zoonosis y Vectores.

Actualización de Dirección

La nueva gestión del ejecutivo municipal a través de la Subsecretaria de Ciudad Saludable crea la Dirección Municipal de Bienestar Animal, Zoonosis y Vectores desencadenando así un aggiornamiento en la antigua Dirección de Zoonosis y Vectores Municipal.

1. Bienestar Animal

Con este cambio de enfoque se incorpora como prioridad el Bienestar Animal con lo cual se comienza a realizar caminatas recreativas diarias a todos los animales alojados en nuestras instalaciones y masoterapia a los animales gerontes los cuales previamente son evaluados y medicados por los veterinarios de la dirección para que se

vean satisfechas sus necesidades básicas para así alcanzar una buena calidad de vida en esta etapa que requiere un monitoreo adecuado.



2. Maltrato Animal

Teniendo como referencia la Ley Nacional N° 14.346 y la Ordenanza Municipal N|11036 y Código de Faltas ART 118 se atienden reclamos de los ciudadanos con respecto al cuidado responsable de los animales de compañía.

Recibidas denuncias por el supuesto incumplimiento de las normas anteriormente citadas se procedió a relevar 115 domicilios en los cuales se inspecciono el supuesto maltrato animal, en algunos casos puntuales donde existía una denuncia judicial se prestó colaboración al Ministerio Publico Fiscal.

3. Esterilizaciones y desparasitaciones

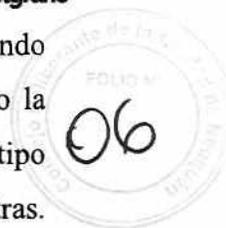
Esta Dirección cuenta con cinco quirófanos para realizar esterilizaciones y desparasitaciones, de los cuales cuatro se encuentran distribuidos en diferentes locaciones municipales y uno móvil el cual recorre diversos barrios de la ciudad.

- * Ricchieri 667
- * Catriel y Dr. Ramón
- * Novella 4200
- * Domingo Savio 3215
- * Móvil

La modalidad de trabajo en los quirófanos es de lunes a viernes de 8 a 15 hs., la asignación de turnos se realiza dependiendo de la disponibilidad física de caniles para lograr así salvaguardar el bienestar y la seguridad de los animales tanto en el pre como en el post quirúrgico. Se asignan 16 turnos diarios por quirófano, excluyendo al quirófano móvil que al poseer espacio reducido y menor cantidad de caniles se reduce la asignación de turnos a 8 animales.

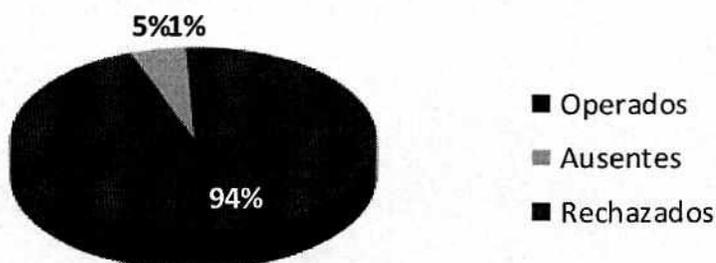
En cuanto a la desparasitación de los animales se hace hincapié especialmente en los caninos utilizando la droga Praziquantel para combatir la Hidatidosis la cual es una enfermedad zoonótica endémica en la zona, hemos comprobado la presencia de esta parasitosis en las heces analizadas en el laboratorio perteneciente a esta dirección, por lo cual consideramos que existe el riesgo a contraer esta enfermedad, motivo por el cual

nos lleva a seguir persistiendo en la tarea de entregar antiparasitarios internos logrando una menor contaminación de la ciudad, recientemente también hemos incorporado la entrega de un antiparasitario interno de amplio espectro para lograr así abarcar otro tipo de parasitosis zoonóticas como Toxocariasis, Ancylostomiasis y Trichuriasis entre otras. Al día de la fecha se realizaron 3500 desparasitaciones, principalmente en Valentina Sur, Colonia Rural Nueva Esperanza, Paseo de la Costa y en los diferentes quirófanos municipales.



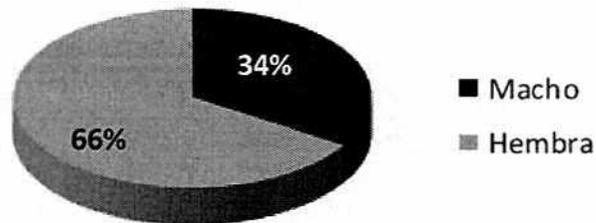
2020	CANINOS	FELINOS	TURNOS	Operados	Ausentes	Rechazados
Diciembre	271	166	437	417	19	1
ENERO	687	347	1034	978	49	7
FEBRERO	583	344	928	872	47	9
MARZO	367	224	591	557	29	5
ABRIL	80	62	142	134	7	1
MAYO	301	241	542	508	27	7
JUNIO	529	326	856	805	42	8
JULIO	727	581	1308	1233	64	11
AGOSTO	446	424	870	818	47	5
SEPTIEMBRE						
OCTUBRE						
NOVIEMBRE						
DICIEMBRE						
TOTAL	3992	2716	6708	6323	331	54

Actividad en quirófanos Diciembre-Agosto
sobre turnos dados (N:6708)

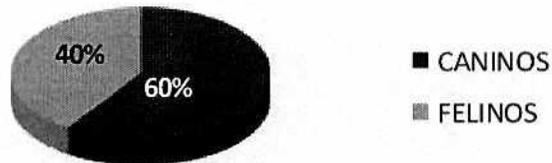




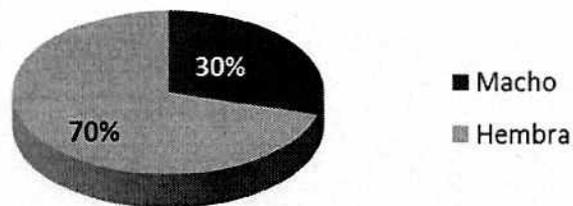
Distribución de Felinos según
sexo (N:2716)



especie (N:6708)



Distribución de canes según sexo
(N:3992)



Veterinarios: para llevar a cabo todas estas actividades la Dirección cuenta con nueve veterinarios distribuidos en la modalidad de dos profesionales por quirófano a excepción del quirófano móvil que cuenta con un solo veterinario.

4. Vigilancia Epidemiológica de Rabia

Teniendo en cuenta los antecedentes epidemiológicos regionales se continúa con la vigilancia epidemiológica de esta enfermedad, ya que no se han registrados casos humanos ni en animales de compañía de la misma, por lo cual las tareas realizadas por nuestra dirección en cuanto a la vigilancia son: control de animales mordedores y envío de murciélagos sospechosos al Instituto "Dr. Carlos G. Malbrán" (ANLIS).

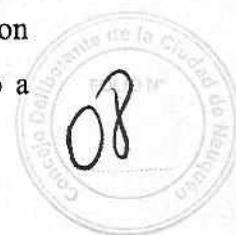
Los controles antirrábicos realizados durante este año hasta la fecha en caninos fueron un total de quince, los cuales una vez cumplido el plazo de observación y encontrándose libres de la enfermedad fueron esterilizados y devueltos a sus cuidadores.

Esta dirección cuenta con los protocolos necesarios para realizar el control de foco, teniendo como prioridad la información a los ciudadanos con respecto a este tema y la vacunación en anillo de ser necesaria, en el caso de detectarse un resultado positivo.

4.1 Animales Potencialmente Peligrosos

Se dio inicio al relevamiento de animales potencialmente peligrosos, tomando como referencia la Ordenanza N° 11.036, al día de la fecha se ha esterilizado 142 caninos con estas características, los cuales se encuentran distribuidos de la siguiente forma:

Animales Potencialmente Peligrosos	
Raza/ Mestizos	Cantidad
Pitbull	95
Dogo Argentino	18
Pampa (*)	1
Bull Terrier	4
Pastor Alemán	18
Pastor Belga	1
Rottweiler	2
Samoyedo	1
Akita Inu	1
Cane Corso	1



Total	142
--------------	------------

(*): Mestizo de Pitbull y Dogo Argentino, no reconocido por la Federación Cinológica Argentina.



5. Emergencia Sanitaria COVID-19

El día 20 de marzo entra en vigencia el Decreto N° 297/2020 Emergencia Sanitaria COVID-19 donde quedan suspendidas todas las actividades debido al aislamiento social preventivo obligatorio, quedando una guardia mínima para la asistencia de los animales alojados en las instalaciones municipales de la Dirección de Bienestar Animal, Zoonosis y Vectores, ubicada en el Parque Industrial Este, por lo tanto se continuo realizando esterilizaciones en caso de extrema necesidad, se incorporó la alimentación a animales en situación de calle, de los cuales veinticinco fueron llevados a las instalaciones (durante la pandemia) quienes recibieron atención veterinaria y al encontrarse en buen estado de salud se procedió a su esterilización, vacunación y desparasitación para luego ser incorporados en el programa de adopción responsable que impulsa esta dirección.

A mediados de abril se reiniciaron las actividades como prueba piloto en el quirófano ubicado en el Parque Industrial Este respetando todas las medidas de prevención del Covid-19, realizando actividades en horario de lunes a sábado de 8:15 a

15hs; la modalidad de trabajo se vio modificada incorporando la solicitud de turnos por vía telefónica los días viernes programando los mismos para la semana siguiente hasta finalizar la asignación de los mismos., los cuales son programados para la semana. El día previo al turno se envía un recordatorio de horario y requisitos pre quirúrgicos logrando así disminuir el ausentismo. En caso de cancelación se cuenta con una lista de espera para cubrir esas vacantes.

En el mes de junio se habilitaron los quirófanos de Ricchieri 667 y Novella 4200 retomando sus funciones cuatro veterinarios; se puso a disposición para estas actividades tres líneas telefónicas (una para cada quirófano) quedando pendiente la reactivación del quirófano móvil y el ubicado en la calle Catriel y Dr. Ramón, los cuales se encuentran en remodelación y es dificultoso llevar a cabo el distanciamiento social.

Al día de la fecha se encuentran dos quirófanos que permanecen cerrados y tres veterinarios que se encuentran con licencia médica, la cual comenzó en marzo y sigue vigente al día de la fecha.

Desde el comienzo de la nueva gestión se realizaron múltiples mejoras edilicias en todos los quirófanos, ya que a excepción de Novella y Godoy (creado recientemente), se encontraban en malas condiciones edilicias: techos rotos, pérdidas de agua, baños rotos, caniles con cierre defectuoso, paredes descascaradas, etc.

Tanto proteccionistas como organizaciones dedicadas a la temática poseen turnos fijos en los tres dispensarios habilitados.

Durante la pandemia también se asistió a 28 cachorros abandonados los cuales previa revisión médica fueron desparasitados y vacunados antes de ser dados en adopción.

Capacitación

Se encuentra prevista la realización de capacitaciones en “PRIMEROS AUXILIOS Y RCP” para animales no humanos, la cual dictada por los veterinarios Lucio Agundez y Guadalupe Plumet, , la misma se realizara a través de plataforma zoom.

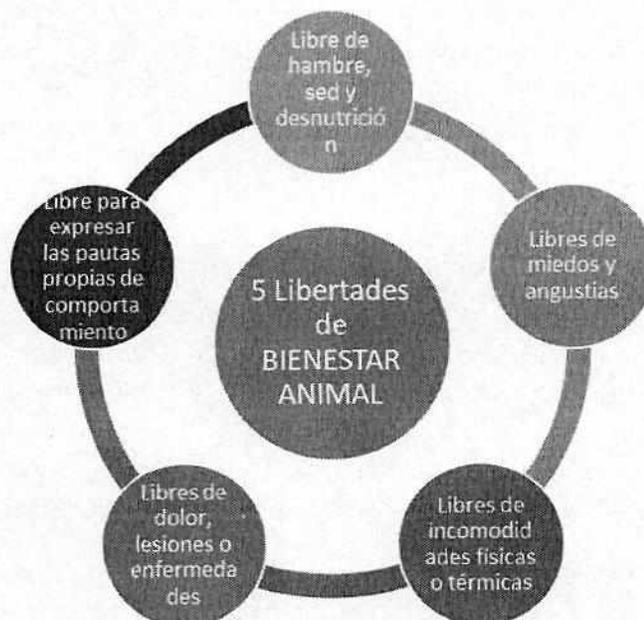
Antecedentes, contexto y justificación

Desde que se promulgo la Ley Nacional N° 14.346 se plantea un cambio de paradigmas poniendo especial atención a los animales, logrando así protegerlos de malos tratos y actos de crueldad.

Existe una relación crítica entre la salud de los animales y su bienestar, siendo de especial importancia la adopción de planes sanitarios y políticas públicas saludables; procurando explícita salud y equidad en todas las áreas de la política, y en especial por una responsabilidad en su impacto en la salud. La finalidad principal consiste en crear un entorno de apoyo que les permita a las personas y a los animales llevar una vida saludable. Logrando así crear y mejorar continuamente sus entornos físicos y sociales, además de ampliar aquellos recursos de la comunidad que permiten el apoyo mutuo de las personas para realizar todas las funciones vitales y conseguir el desarrollo máximo de sus potencialidades.

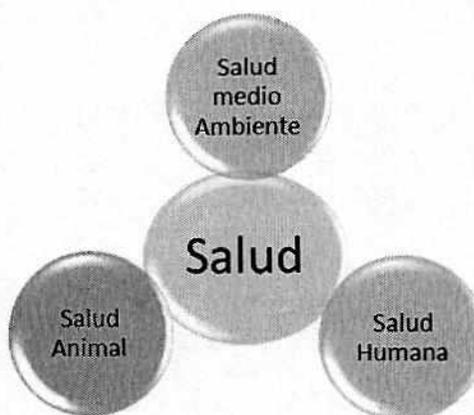
Los estilos y condiciones de vida determinan el estado de salud y reconocimiento de la necesidad de movilizar recursos y realizar inversiones razonables en políticas, programas y servicios que creen, mantengan y protejan la salud, apoyando estilos de vida saludables y creando entornos que apoyan la salud.

El bienestar de los animales es un aspecto fundamental haciendo referencia al modo en que el animal afronta las condiciones de su entorno tiene como base:



Logrando el bienestar animal podemos favorecer a la salud pública la cual promueve indirectamente el bienestar del hombre, utilizando sus recursos y conocimientos de todo lo que se interrelaciona y concierne a la salud del hombre y de los animales.

Es esencial conformar una sociedad más resiliente a través de capacitación y difusión de las implicancias del bienestar animal y las zoonosis; estableciendo su relación con la salud pública. De esta forma se busca promover una salud integral teniendo en cuenta los tres componentes básicos de “Una Sola Salud”:



Objetivo general

Lograr mayor concientización en el bienestar animal y control de las enfermedades zoonóticas que son transmitidas por los animales domésticos.

Objetivos específicos

1. Educación Sanitaria
2. Caracterizar y localizar la prevalencia de diversas enfermedades zoonóticas que afectan a los animales domésticos.
3. Difundir y promover el bienestar animal
4. Fortalecer y ampliar los mecanismos de prevención y control de enfermedades zoonóticas
5. Mejorar la llegada a diferentes áreas para lograr un menor manejo de los animales, derechos, necesidades, etc.

Marco legal

1. Ley 2.786/1891: los malos tratos serán punibles
2. Ley 14.346/1954: Maltrato y actos de crueldad y sus consecuencias
3. Ordenanza Municipal N° 11.036

4. Ordenanza Municipal N° 13.065
5. Ordenanza Municipal N° 651/71
6. Ordenanza Municipal N° 3.982/89: fauna silvestre en cautiverio
7. Ordenanza Municipal N° 7.777: animales de granja

Resultados esperados

- *Promover el Bienestar Animal
- *Capacitación en Bienestar Animal
- *Concientización en la prevención y control de las enfermedades zoonóticas
- *Identificar la presencia de diferentes enfermedades zoonóticas: brucelosis, toxoplasmosis y diferentes parasitosis

Actividades:

- *Capacitar en Bienestar Animal, Prevención, Primeros Auxilios, RCP
- *Relevar la presencia y distribución de las enfermedades parasitarias en la ciudad estableciendo las más predominantes para una posterior aplicación racional de antiparasitarios
- *Promover planes continuos de esterilización en caninos y felinos
- *Fomentar la investigación de enfermedades zoonóticas que afecten a los animales domésticos

Acciones:

Esterilizaciones y desparasitaciones:

- *Continuar con las esterilizaciones y desparasitaciones diarias
- *Quirófano en tu barrio: realizar actividades focales por un lapso de tiempo determinado en las diferentes comisiones vecinales de la ciudad
- *Castraciones especiales en diferentes puntos de la ciudad

Capacitaciones:

- *Difusión general de temáticas o campañas específicas:
- *Enseñanza en el ámbito escolar tanto de Prevención y Primeros Auxilios como de enfermedades Zoonóticas en la Fauna Urbana

*Promoción a nivel de la comunidad: Prevención y Primeros Auxilios: destinadas a vecinales, logrando así una sociedad capaz de actuar en una emergencia

Colaboraciones:

- *Colaborar con Ministerio Publico Fiscal en la realización de necropsias
- *Cuidado y atención primaria de animales judicializados que se encuentren en la dirección de Bienestar Animal, Zoonosis y Vectores.
- *Con Municipios vecinos que soliciten protocolos de trabajo

Fortalecer y ampliar los mecanismos de prevención y control de las zoonosis (trabajo conjunto con el Laboratorio de la Dirección de Bienestar Animal, Zoonosis y Vectores):

- *Vigilancia epidemiológica Rabia
- *Vigilancia epidemiológica de Brucelosis canina
- *Vigilancia epidemiológica en geohelminos para realizar desparasitaciones especificas en zonas problemáticas

Dirección Municipal de Protección de ANH

Programas de concientización a los vecinos para esterilizar a la población canina y felina de la ciudad

Desde el comienzo de la gestión, la Subsecretaria de Ciudad Saludable dependiente de la Secretaria de Ciudadanía con los equipos que la conforman , la Dirección Municipal de Bienestar Animal, Zoonosis y Vectores y la Dirección Municipal de Protección de Animales no humanos, son los responsables de trabajar en la concientización y sensibilización al ciudadano respecto del cuidado responsable de los animales no humanos como así también en lo relacionado a las jornadas de castraciones y jornadas de adopción responsable.

Estamos convencidos que para llevar adelante nuestro cometido debemos estar cerca de la ciudadanía, es por ello que, desde un inicio se diseñaron programas a fin de poder estar cerca de la gente y cumplir con la misión trazada por la Subsecretaría. -



Programa de "Puntos de Información"

Se instalaron puntos de información en distintos barrios de la ciudad, y mediante la entrega de folletos, se ponía en conocimiento del ciudadano sobre el cuidado responsable, la importancia de la castración y jornadas de adopción responsable de los animales no humanos.

Estos puntos de información se ubicaron en la Plaza Perón del Barrio Santa Genoveva, en el Parque Central, en la Comisión Vecinal del Barrio Colonia Nueva Esperanza, en el dispensario de Catriel y Dr. Ramon, en el Paseo de la Costa y en el dispensario de Godoy y Novella. Recientemente estuvimos en el Paseo de la Costa y Parque Norte concientizando sobre el cumplimiento de la ordenanza N° 11036.

Siguiendo en la misma línea participamos de manera activa en la Fiesta de la Confluencia hablando con la gente respecto de la temática de Concientización y Sensibilización sobre el cuidado de los animales no humanos.

Se mantuvieron reuniones con los representantes de distintas Comisiones Vecinales de la ciudad, a fin de poder establecer una agenda de trabajo conjunta y poder realizar reuniones con los vecinos y así interiorizarlos respecto de la temática que trabajamos. En las mismas se coordinó también las fechas de la instalación del quirófano móvil, mediante el cual se acerca el servicio de Esterilización y Desparasitación a los distintos barrios que componen la ciudad. -

- ✓ Septiembre La sirena a partir de la segunda quincena
- ✓ Octubre Confluencia / Los hornos
- ✓ Noviembre Barrio Terrazas del Neuquén / Alta Barda

Programas de “Capacitación y Sensibilización en Derecho Animal “



Mediante el cual se abordan ejes temáticos vinculados al derecho animal, coordinados con el Instituto de Derecho Animal y profesionales de la salud.

Se realizaron capacitaciones en derecho animal con la colaboración de abogadas especialistas del Instituto de Derecho Animal del colegio de Abogados y Procuradores de Neuquén, donde se aborda la ley 14346-Malos Tratos y Actos de Crueldad a los animales, ordenanzas vigentes, cuidado responsable.

Se dictaron cuatro (4) capacitaciones, tres (3) de ellas en modalidad puertas abiertas en la sede de la Municipalidad de Avenida Argentina Roca, y la restante en la sede de la Comisión Vecinal del Barrio Rio Grande. En total asistieron doscientas cincuenta (250) personas.

Programa “Somos su Voz”

El cual está destinado a la prevención y erradicación de actos de maltrato y crueldad al ANH.

Se destaca la firma del “Acuerdo Marco de Colaboración” entre el Ministerio Público Fiscal del Neuquén y la Secretaría de Ciudadanía, el cual tiene por objeto la mutua colaboración entre las partes en el desarrollo y coordinación de acciones vinculadas al bienestar animal y la realización coordinada de tareas de investigación y seguimiento de los hechos de malos tratos y/o crueldad contra los animales, que se cometan en el ámbito de la ciudad de Neuquén.

Programa “Vamos a la Escuela”

El cual tiende a promover la incorporación de la temática del derecho animal dentro de los niveles educativos en los establecimientos de la ciudad de Neuquén.

Se mantuvo una reunión con la señora Ministra de Educación, Cristina Storioni, para establecer las pautas del convenio a celebrar, mediante el cual se pretende incorporar la temática de sensibilización y concientización en los establecimientos educativos de

nuestra ciudad en todos los niveles, trabajando actualmente en los contenidos junto a las áreas técnicas del Consejo Provincial de Educación. -



En relación a ello, en el mes de julio se realizó una charla sobre Concientización en Derecho Animal a través de la plataforma ZOOM con docentes y alumnos del Colegio ECEN de la ciudad de Neuquén. -

Programa “Adopta a un Amigo”

Mediante el cual se concientiza a la ciudadanía sobre la importancia de la adopción y tenencia responsable de ANH. Se impulsan eventos de adopción itinerante de animales no humanos (ANH), en conjunto con las asociaciones afines (activistas, proteccionistas, defensores de los derechos de los animales y la Dirección Municipal de Bienestar Animal).

Desde el inicio de la gestión, se entregaron en adopción la cantidad de cincuenta y siete (57) perros, entre cachorros y adultos. Los cuales pertenecían a parque norte, paseo de la costa y los alojados en Bienestar Animal. -

Los adoptantes deben firma un acta, la cual reviste carácter de declaración jurada. Todos habían sido abandonados y rescatados por la Dirección Municipal de Bienestar Animal. -

Programa “Registro Municipal de Hogares Municipales de Transito “

El mismo se crea a través de la inscripción de familias que en forma voluntaria le dan un espacio en sus hogares a animales en situación de calle hasta que sean adoptados en forma definitiva.

Esta inscripción se realiza vía web en este momento ya se encuentran inscriptos más de veinticinco (25) familias. -

Programa “Visitamos a un Amigo”

Mediante el cual se realiza una visita guiada al predio de la Dirección Municipal de Bienestar Animal, Zoonosis y Vectores para que la ciudadanía pueda conocer las instalaciones y el trabajo que se lleva adelante. -

Programa” Paseadores de Perros”

Se abrió el registro de PASEADORES y PASEADORAS DE PERROS como establece la Ordenanza N° 12134.- del año 2011, contando en la actualidad con diecinueve (19) inscriptos. -

DIRECCION EPIDEMIOLOGICA, LABORATORIO Y VECTORES

Este laboratorio se encuentra inscripto en la Red Nacional de Laboratorios de Ensayo y Diagnósticos del SENASA con certificado LR N°0692 y está conformado por un equipo interdisciplinario (Técnico en Saneamiento y Calidad Ambiental, Licenciada en Biología, profesionales veterinarios y ayudantes de campo) que día a día trabajan para un municipio saludable.

1) ANALISIS PARA DETERMINACION DE ENFERMEDADES ZOOTICAS

➤ BRUCELOSIS:

Enfermedad zoonótica que se trasmite a las personas mediante el consumo de leche cruda o el consumo de quesos realizados con leche proveniente de animales enfermos principalmente.

Con el fin de prevenir mediante el diagnóstico en animales, el laboratorio ha certificado ante el SENASA la determinación diagnóstica en Bovinos, Ovinos, Caprinos y Porcinos.

La misma afecta a la salud de los animales, las personas, la producción ganadera y al medio ambiente.

Del 11-12-2019 a la fecha, se realizaron:

- **4139 muestras para brucelosis en vacas, resultando 29 positivas.**
- **217 muestras para brucelosis en ovejas, resultando 5 positivas.**
- **4 muestras para brucelosis en cabras, resultando todas negativas.**
- **212 muestras para brucelosis en cerdos conjuntamente con la determinación de la enfermedad de Aujeszky o Pseudorabia, resultando todas negativas.**
- **2 muestras para brucelosis canina resultando ambas negativas.**

➤ **TRIQUINOSIS**

Enfermedad zoonótica que se da al consumir carne de cerdo doméstico, jabalí o puma cruda o insuficientemente cocida (embutidos chacinados) que no ha sido analizada. Ha sido declarada endémica en nuestra provincia desde la década del 70.

Desde el año 1995 el laboratorio recibe muestras de carne para detectar la presencia del parásito, proveniente de familias que compran o producen animales para su consumo personal o de cazadores que desean consumir la carne de la pieza abatida.

La mayoría de las muestras provenían de Colonia Rural Nueva Esperanza hasta que se puso en funcionamiento el matadero. Recordemos que la Colonia fue creada a principios de la década del noventa con el fin de instalar a aquellas familias ubicadas en el periurbano para que tengan sus animales (principalmente cerdos, gallinas y conejos).

El personal del laboratorio viene realizando desde 1995 la técnica de digestión artificial rápida (DAR) para detectar en carne la larva del parásito y desde el año 2000 trabaja en forma conjunta con el Instituto Carlos G. Malbrán en la detección de la enfermedad en los cerdos vivos a través de un análisis sangre mediante la técnica de ELISA.

La incorporación de estas dos técnicas al programa de control de la Triquinosis ha permitido detectar los animales enfermos en los diferentes establecimientos y evitar la enfermedad en las personas desde hace más de 15 años.

Desde el 11-12-2019 en que se habilitó nuevamente el análisis por DAR a la población, se analizaron hasta la fecha 135 muestras, resultando solo 1 positiva. Ante esta situación, se contactó al propietario del cerdo infectado para efectuar el decomiso del animal y su posterior incineración. Luego se realizó el seguimiento epidemiológico correspondiente. -

➤ **PARASITOSIS EN MATERIA FECAL**

Dentro del Programa de Control Canino (Sanitario y Poblacional), el área de laboratorio y epidemiología vino determinando la presencia de parásitos en muestras de materia fecal canina recolectadas en veredas, espacios verdes públicos y de aquellas obtenidas de los animales que concurren a ser castrados en los dispensarios de la ciudad. En los análisis se identifican huevos de parásitos zoonóticas, incluido el que produce la hidatidosis, que afectan a la salud de los animales, las personas y contaminan el medio ambiente. Este diagnóstico permite determinar en la ciudad zonas riesgosas y potencialmente riesgosas para la salud y efectuar un plan de desparasitación que lleva a cabo el sector de Control Canino.

Del 11-12-2019 a la fecha se analizaron 30 muestras de materia fecal canina, resultando 9 de ellas positivas. De todas se guarda una alícuota para realizar el Test de Coproantígeno por ELISA para detectar la presencia del parásito que produce la hidatidosis. Esto se realizará en la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional del Comahue en el marco del convenio de mutua colaboración cuando la situación de pandemia lo permita.

➤ **DETERMINACION DE ANIMALES PONZOÑOSOS Y ARTROPODOS VECTORES DE ENFERMEDADES ZONÓTICAS**

Periódicamente los vecinos acercan al laboratorio muestras de arañas, alacranes, vinchucas, mosquitos, roedores, serpientes (entre otros) para determinar si se trata de animales ponzoñosos como por ejemplo la araña viuda negra o vectores de enfermedades como por ejemplo el Mal de Chagas.

➤ **RABIA**

Desde la adhesión a la Ley Nacional de lucha contra La Rabia, el área de Laboratorio y Epidemiología, ante un caso sospechoso de rabia en la ciudad, es el encargado de recibir, acondicionar y enviar a analizar las muestras al Instituto Pasteur a fin de confirmar diagnóstico y en base a ello planificar las acciones correspondientes según protocolo.

Del 11-12-2019 a la fecha se han enviado 4 ejemplares de murciélagos, resultando todos negativos.

➤ **TOXOPLASMOSIS**

Es una enfermedad zoonótica que afecta a los gatos, pero también a perros, cerdos, cabras, ovejas y otros rumiantes. El contacto con las heces de estos animales, el suelo contaminado y/o el comer carne mal cocida infectada son las vías más comunes por las cuales el ser humano y los animales puede contraer esta enfermedad.

En el curso de este año se puso en marcha un trabajo de investigación a fin de determinar la presencia de este parásito en los animales de consumo y en los de compañía.

Hasta la fecha se analizaron 367 muestras de sangre de perros, gatos, cerdos, cabras, ovejas y vacas con un porcentaje de positivos del 20% aproximadamente. Paralelamente se analizaron 10 muestras de materia fecal felina resultando todas ellas negativas para toxoplasmosis, no así para otros parásitos.

2) CONVENIOS

Con el fin de ampliar el conocimiento y desarrollar metodologías de control, vigilancia y prevención de las enfermedades zoonóticas prevalentes en nuestra región se han ido concretando convenios con diferentes Instituciones (gubernamentales y no gubernamentales) como con:

- el Colegio médico Veterinario de la ciudad de Neuquén para la realización de investigaciones y capacitaciones principalmente.
- Facultad de Ciencias del Ambiente y la Salud de la Universidad Nacional de Comahue para la realización de investigaciones, capacitaciones y trabajo en conjunto para el diagnóstico y vigilancia epidemiológica del parásito que provoca la hidatidosis.
- Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Comahue, para el desarrollo de técnicas diagnósticas en Hidatidosis
- El Ministerio de Salud de Rio Negro, lo que permite recibir a veterinarios residentes de esta provincia para ser capacitados en Zoonosis Urbanas
- El Ministerio de Salud de la Provincia de Neuquén, por ejemplo, ante algún caso de rabia o para la vigilancia epidemiológica de la hidatidosis. -
- El Instituto Carlos G. Malbrán, para trabajar en el diagnóstico de Triquinosis, y Brucelosis Canina.

3) ACTIVIDADES EDUCATIVAS

- Charlas sobre enfermedades zoonóticas dirigidos a docentes y alumnos de nivel inicial, primarios y secundarios.
- Capacitación a pasantes de la Escuela Provincial de Enseñanza Agrotécnica N°3 en enfermedades zoonóticas y manejo de instrumental de laboratorio
- Capacitación a alumnos de la Facultad de Ciencias del Ambiente y la Salud, Universidad Nacional del Comahue para la realización de tesis de grado: redacción de informes técnicos/científicos y determinación de parásitos en materia fecal canina de cerdos.
- Capacitación a alumnos de la Cátedra de Epidemiología de las Zoonosis, Facultad de Ciencias del Ambiente, Universidad Nacional del Comahue en técnicas de muestreo de materia fecal canina en espacios verdes públicos, enfermedades parasitarias zoonóticas y manejo de instrumental de laboratorio.

Proc.Ps.Soc. Ferracioli Andrea
Subsecretaria de Ciudad Saludable
Secretaria de Ciudadanía

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén		
REGISTRO UNICO N° 44270		
Fecha: 07/09/20	Fojas: 20	Hora: 10:20
Firma: Merco [Signature]		
Dirección General Legislativa		